DESPACHO ALCALDESA

Dosquebradas, 30 de Diciembre 2010

ACUERDO No. 019

27 de diciembre de 2010

"POR EL CUAL SE ESTABLECEN FACTORES DE SUBSIDIO PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 Y LOS FACTORES DE APORTE SOLIDARIO EN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA PARA LA VIGENCIA DE 2011"

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

ÁNGELA MARIA CARDONA RODRÍGUEZ
Alcaldesa Municipal (E)

JORGE ANDRÉS CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. 019
(DICIEMBRE 27 DE 2010)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"POR EL CUAL SE ESTABLECEN FACTORES DE SUBSIDIO PARA ESTRATOS 1,2 Y 3 Y LOS FACTORES DE APORTE SOLIDARIO EN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA PARA LA VIGENCIA 2011"

Doctor
HECTOR HINCAPIE ESCOBAR
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

El presente Proyecto de Acuerdo tiene como objeto establecer los Factores de Subsidio para los estratos 1, 2 y 3 , en beneficio de los hogares Dosquebradenses, y los Factores de Aporte solidario para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo durante la vigencia de 2011, para lo cual se propone:

1.- Establecer los factores de subsidio en las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo para el sector urbano del municipio de Dosquebradas para el año 2011

2.- Establecer los Factores de Aporte Solidario para los suscriptores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 5 y 6 y para los sectores Industrial y Comercial, del sector urbano del municipio de Dosquebradas, para el año 2011.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994 y la Ley 632 de 2001, los siguientes son los porcentajes máximos permitidos para subsidiar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3:

MÁXIMO PERMITIDO POR LEY.

Estrato 1	70%
Estrato 2	40 %
Estrato 3	15%

SECRETARIO GENERAL

Los estratos 1 y 2 constituyen el 67% de la población en Dosquebradas y de los usuarios y suscriptores de los servicios públicos domiciliarios. Por este motivo cualquier política en materia de tarifas y subsidios tendrá un alto impacto en estos sectores que son especialmente vulnerables por sus condiciones de ingreso económico.

El municipio en la actualidad está aplicando los subsidios y contribuciones detallados en la tabla, para los servicios de Acueducto Alcantarillado Aseo. Subsidios año 2010:

SERVICIO / CARGO	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3
Acueducto Cargo Fijo y Consumo Básico	25%	19%	0%
Alcantarillado Cargo Fijo y Consumo Básico	25%	19%	0%
Aseo	20%	10%	0%

Por otra parte, los aportes solidarios, se constituyen como una fuente obligatoria para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y deben ser pagados por los usuarios residenciales estrato 5 y estrato 6, además de los usuarios no residenciales de tipo comercial y tipo industrial. El soporte para fijar los factores de aporte solidario fue el decreto 057 de 2006 y los factores establecidos para la vigencia 2010 fueron los siguientes:

SERVICIO / CARGO	Comercial	Industrial
Acueducto Cargo Fijo y Consumo	50%	30%
Alcantarillado Cargo Fijo y Vertimiento	50%	30%
Aseo	50%	30%

El fallo del Honorable Concejo de Estado, expediente No. 16078 del 25 de marzo del 2010, declaró la nulidad para los artículos 3,5 y 7 del decreto 057 de 2006, de tal manera, que los aportes solidarios ya no tienen un tope mínimo y pueden moverse libremente tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 632 del 2000.

El presente proyecto de acuerdo propone para la vigencia 2011 los siguientes factores para el otorgamiento de subsidios a los estratos 1 y 2 en los tres servicios públicos de saneamiento básico, establecidos durante una jornada de trabajo del Comité de Seguimiento al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de Dosquebradas, el día 12 de octubre de 2010.

SERVICIO / CARGO	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3
Acueducto Cargo Fijo y Consumo Básico			
Cargo Fijo	25%	10%	0%
Consumo Básico	25%	19%	0%
Alcantarillado Cargo Fijo y Consumo Básico			
Cargo Fijo	25%	10%	0%
Consumo Básico	25%	19%	0%
Aseo	20%	10%	0%

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO [illegible]

DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que las presentes [illegible] de su orig[illegible]

que reposa en los archivos [illegible] Corporación.

Dosquebradas, _____

_____

SECRETARIO GENERAL

Aseo	20%	10%	0%

Los factores de aportes solidarios para los usuarios comerciales e industriales propuestos pretenden conservar los índices aplicados a partir del año 2006: 50% para usuarios comerciales y 30% usuarios industriales.

IMPACTO FISCAL DEL PROYECTO DE ACUERDO

En cumplimiento de Ley 819 de 2003, a continuación se presentan los recursos solicitados para los subsidios de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, para la vigencia 2011 a la Secretaria de Hacienda.
Los factores propuestos son:

	CARGO FIJO			CONSUMO BÁSICO		
USO/CATEGORIA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
RESIDENCIAL						
ESTRATO 1	-25.00%	-25%	-20%	-25%	-25%	-20%
ESTRATO 2	-10.00%	-10%	-10%	-10%	-10%	-10%
ESTRATO 3	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRATO 5	50%	50%	50%	50%	50%	50%
ESTRATO 6	60%	60%	60%	60%	60%	60%
NO RESIDENCIAL						
COMERCIAL	50%	50%	50%	50%	50%	50%
INDUSTRIAL	30%	30%	30%	30%	30%	30%

Fuente: Cálculos realizados por la Unidad de Servicios Públicos Secretaria de Planeación

Los valores negativos se refieren a subsidios y los valores positivos son aportes:

RESUMEN PROYECCIÓN 2011			
EMPRESA	SUBSIDIOS OTORGADOS	APORTES SOLIDARIOS RECAUDADOS	APORTES DEL MUNICIPIO
SERVICIUDAD ESP	1 254 333 514.08	797 357 295.61	456 976 218.46
ACUASEO SA ESP	25 928 976.11	7 397 476.95	18 531 499.17
AGUAS Y AGUA SA ESP	60 105 483.81	36 939 533.01	23 165 950.80
TOTALES	**1 340 367 974.00**	**841 694 305.57**	**498 673 668.42**

Fuente Cálculos realizados por la Unidad de Servicios Públicos. Secretaria de Planeación

Las fuentes para la realización de los cálculos y proyecciones fueron las siguientes:

1. NUMERO DE USUARIOS PROYECTADOS 2011

	SERVICIUDAD ESP			ACUASEO SA ESP			AGUAS Y AGUAS SA ESP		
USO/CATEGORIA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANTA	ASEO
RESIDENCIAL									
ESTRATO 1	2 416	4 169	5 039	12	12	12	571		
ESTRATO 2	11 746	16 365	16 365	430	430	430	607		
ESTRATO 3	19 698	19 592	19 592	3 100	3 003	2 660	-		
ESTRATO 5				2	2	2			
ESTRATO 6	-	-		3	3	3	-		
NO RESIDENCIAL									
COMERCIAL PP	1 843	1 985	1 843	16	16	30	32		
COMERCIAL GP			183						
INDUSTRIAL PP	75	75	56				4		
INDUSTRIAL GP			29						
TOTAL									

Fuente Cálculos realizados por los prestadores servicios públicos domiciliarios

EL CÓ

DE DESPACHO

HACE CONSTAR:

Que las presentes
que rep
fotocopiadas

2. CONSUMOS PROYECTADOS 2011

USO/CATEGORIA	SERVICIUDAD ESP			ACUASEO SA ESP			AGUAS Y AGUAS SA ESP		
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANT	ASEO
RESIDENCIAL									
ESTRATO 1	11.38	14.28	0.03936	12	12	0.04161	13.47		
ESTRATO 2	12.46	13.58	0.03936	12	12	0.04161	14.6		
ESTRATO 3	13.06	13.06	0.03936	12	12	0.04161	0		
ESTRATO 5	0	0	0	11	11	0.046	0		
ESTRATO 6	0	0	0	12	12	0.051	0		
NO RESIDENCIAL									
COMERCIAL PP	22.11	21.71	0.102	12	12	0.126	37.04		
COMERCIAL GP			0.284						
INDUSTRIAL PP	211.32	200.34	0.12611	12	12	0.126	1612.5		
INDUSTRIAL GP			1.1188						
OFICIAL									

Fuente: Cálculos realizados por los prestadores servicios públicos domiciliarios

3. TARIFAS DE CARGO FIJO PROYECTADAS 2011

USO/CATEGORIA	SERVICIUDAD ESP			ACUASEO SA ESP			AGUAS Y AGUAS SA ESP		
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANT	ASEO
RESIDENCIAL									
ESTRATO 1	4122.47	1940.52	3030.14	6011	1956.53	3065.3	6644.34		
ESTRATO 2	4122.47	1940.52	3030.14	6011	1956.53	3065.3	6644.34		
ESTRATO 3	4122.47	1940.52	3030.14	6011	1956.53	3065.3	6644.34		
ESTRATO 5	4122.47	1940.52	3030.14	6011	1956.53	3065.3	6644.34		
ESTRATO 6	4122.47	1940.52	3030.14	6011	1956.53	3065.3	6644.34		
NO RESIDENCIAL									
COMERCIAL	4122.47	1940.52	3030.14	6011	1956.53	3065.3	6644.34		
INDUSTRIAL	4122.47	1940.52	3030.14	6011	1956.53	3065.3	6644.34		

Fuente: Cálculos realizados por los prestadores servicios públicos domiciliarios

4. TARIFAS DE CONSUMO BASICO PROYECTADAS 2011

USO/CATEGORIA	SERVICIUDAD ESP			ACUASEO SA ESP			AGUAS Y AGUAS SA ESP		
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANT	ASEO
RESIDENCIAL									
ESTRATO 1	1 091.46	60.51	108 559.10	1 360.47	729.87	102 094.40	1 172.64		
ESTRATO 2	1 091.46	60.51	108 559.10	1 360.47	729.87	102 094.40	1 172.64		
ESTRATO 3	1 091.46	60.51	108 559.10	1 360.47	729.87	102 094.40	1 172.64		
ESTRATO 5	1 091.46	60.51	108 559.10	1 360.47	729.87	102 094.40	1 172.64		
ESTRATO 6	1 091.46	60.51	108 559.10	1 360.47	729.87	102 094.40	1 172.64		
NO RESIDENCIAL									
COMERCIAL	1 091.46	60.51	108 559.10	1 360.47	729.87	102 094.40	1 172.64		
INDUSTRIAL	1 091.46	60.51	108 559.10	1 360.47	729.87	102 094.40	1 172.64		

Fuente: Cálculos realizados por los prestadores servicios públicos domiciliarios

5. BALANCE SUBSIDOS Y APORTES SOLIDARIOS 2011

USO/CATEGORIA	SERVICIUDAD ESP			ACUASEO SA ESP			AGUAS Y AGUAS SA ESP		
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANT	ASEO
RESIDENCIAL	-546 958 339.31	-475 277 899.09	-232 067 275.58	-15 121 333.68	-6 823 275.97	-3 984 366.45	-60 105 483.81	-	-
ESTRATO 1	-124 052 769.48	131 678 345.54	-86 670 432.18	-804 119.04	-385 736.32	-219 627.30	-36 433 378.77	-	-
ESTRATO 2	-422 410 069.83	-343 399 553.55	143 416 843.50	-14 317 214.64	6 437 537.05	3 773 739.16	-21 886 105.04	-	-
ESTRATO 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESTRATO 5				251 714.04	119 821.20	93 139.71			
ESTRATO 6				482 471.42	231 443.35	178 677.67			
NO RESIDENCIAL	375 847 771.58	212 015 044.91	209 514 479.11	2 144 337.44	1 028 537.12	2 867 254.99	36 939 533.01	-	-
COMERCIAL PP	312 439 926.33	178 999 254.11	155 952 856.51	2 144 337.44	1 028 637.12	2 867 254.99	9 619 153.72	-	-
COMERCIAL GP			38 338 294.71						
INDUSTRIAL PP	63 387 845.24	33 114 790.82	2 166 980.77	-	-	-	27 324 379.30	-	-
INDUSTRIAL GP			12 996 347.11						
BALANCE SUB/APOR	-171 140 567.73	-263 262 854.16	-22 572 796.57	-12 977 016.24	-5 794 038.85	-1 117 111.47	-23 165 950.80	-	-

Fuente: Cálculos realizados por la Unidad de Servicios Públicos. Secretaría de Planeación Municipal

Se evaluaron adicionalmente 4 escenarios más por parte del Comité de Vigilancia del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, y que se presentan al Concejo como sustento de la base de discusión para elegir el mejor escenario tanto para los usuarios de los servicios públicos, de que trata el presente proyecto de Acuerdo, como para el Municipio:

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que - las presentes [illegible] de su cop
- reposa en los archivos [illegible] Secretaría.
Dosquebradas, _____

_____
EL SECRETARIO GENERAL

Escenario 1: Máximos subsidios permitidos

USO/CATEGORIA	CARGO FIJO			CONSUMO BÁSICO		
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
RESIDENCIAL						
ESTRATO 1	-70%	-70%	-70%	-70%	-70%	-70%
ESTRATO 2	-40%	-40%	-40%	-40%	-40%	-40%
ESTRATO 3	-15%	-15%	-15%	-15%	-15%	-15%
ESTRATO 5	50%	50%	50%	50%	50%	50%
ESTRATO 6	60%	60%	60%	60%	60%	60%
NO RESIDENCIAL						
COMERCIAL	50%	50%	50%	50%	50%	50%
INDUSTRIAL	30%	30%	30%	30%	30%	30%

RESUMEN PROYECCIÓN 2011			
EMPRESA	SUBSIDIOS OTORGADOS	APORTES SOLIDARIOS RECAUDADOS	APORTES DEL MUNICIPIO
SERVICIUDAD ESP	4 624 897 524.35	797 357 295.61	3 827 540 228.74
ACUASEO SA ESP	304 956 216.51	7 397 476.95	297 558 739.56
AGUAS Y AGUA SA ESP	176 871 626.58	36 939 533.01	139 932 093.57
TOTALES	**5 106 725 367.44**	**841 694 305.57**	**4 265 031 061.87**

Fuente: Cálculos realizados por la Unidad de Servicios Públicos. Secretaría de Planeación Municipal

Escenario 2: Mínimos subsidios otorgados

USO/CATEGORIA	CARGO FIJO			CONSUMO BÁSICO		
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
RESIDENCIAL						
ESTRATO 1	-20%	-20%	-20%	-20%	-20%	-20%
ESTRATO 2	-8%	-8%	-8%	-8%	-8%	-8%
ESTRATO 3	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRATO 5	50%	50%	50%	50%	50%	50%
ESTRATO 6	60%	60%	60%	60%	60%	60%
NO RESIDENCIAL						
COMERCIAL	50%	50%	50%	50%	50%	50%
INDUSTRIAL	30%	30%	30%	30%	30%	30%

RESUMEN PROYECCIÓN 2011			
EMPRESA	SUBSIDIOS OTORGADOS	APORTES SOLIDARIOS RECAUDADOS	APORTES DEL MUNICIPIO
SERVICIUDAD ESP	778 559 878.10	797 357 295.61	-18 797 417.51
ACUASEO SA ESP	18 214 491.84	7 397 476.95	10 817 014.89
AGUAS Y AGUA SA ESP	44 923 306.50	36 939 533.01	7 983 773.49
TOTALES	**841 697 676.45**	**841 694 305.57**	**3 370.87**

Fuente: Cálculos realizados por la Unidad de Servicios Públicos Planeación Municipal de Dosquebradas

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

HACE CONSTAR:

que las presentes copias fueron tomadas de su original que reposa en los archivos de la Corporación.

Dosquebradas, _____

_____

SECRETARIO GENERAL

Escenario 3: Disminuyendo los factores de aportes solidarios a los usuarios comerciales y sosteniendo los índices de subsidio actuales.

USO/CATEGORIA	CARGO FIJO			CONSUMO BÁSICO		
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
RESIDENCIAL						
ESTRATO 1	-25%	-25%	-20%	-25%	-25%	-20%
ESTRATO 2	-19%	-19%	-10%	-19%	-19%	-10%
ESTRATO 3	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRATO 5	50%	50%	50%	50%	50%	50%
ESTRATO 6	60%	60%	60%	60%	60%	60%
NO RESIDENCIAL						
COMERCIAL	30%	30%	30%	30%	30%	30%
INDUSTRIAL	30%	30%	30%	30%	30%	30%

RESUMEN PROYECCIÓN 2011			
EMPRESA	SUBSIDIOS OTORGADOS	APORTES SOLIDARIOS RECAUDADOS	APORTES DEL MUNICIPIO
SERVICIUDAD ESP	1 340 926 987.89	523 080 762.95	817 846 224.94
ACUASEO SA ESP	37 578 022.87	4 981 393.13	32 596 629.74
AGUAS Y AGUA SA ESP	71 329 027.63	33 093 471.53	38 235 556.11
TOTALES	**1 449 834 038.39**	**561 155 627.60**	**888 678 410.79**

Fuente: Cálculos realizados por la Unidad de Servicios Públicos. Secretaría de Planeación

Escenario 4: Conservando los índices de la vigencia 2010-10-28

USO/CATEGORIA	CARGO FIJO			CONSUMO BÁSICO		
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
RESIDENCIAL						
ESTRATO 1	-25%	-25%	-20%	-25%	-25%	-20%
ESTRATO 2	-19%	-19%	-10%	-19%	-19%	-10%
ESTRATO 3	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRATO 5	50%	50%	50%	50%	50%	50%
ESTRATO 6	60%	60%	60%	60%	60%	60%
NO RESIDENCIAL						
COMERCIAL	50%	50%	50%	50%	50%	50%
INDUSTRIAL	30%	30%	30%	30%	30%	30%

RESUMEN PROYECCIÓN 2011			
EMPRESA	SUBSIDIOS OTORGADOS	APORTES SOLIDARIOS RECAUDADOS	APORTES DEL MUNICIPIO
SERVICIUDAD ESP	1 340 926 987.89	797 357 295.61	543 569 692.28
ACUASEO SA ESP	37 578 022.87	7 397 476.95	30 180 545.92
AGUAS Y AGUA SA ESP	71 329 027.63	36 939 533.01	34 389 494.62
TOTALES	**1 449 834 038.39**	**841 694 305.57**	**608 139 732.81**

DE DOS QUEBRADAS - RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que las presentes [illegible] de su origi-
nal que reposan en los archivos de esta Corporación.
Dosquebradas, _____

_____

SECRETARIO GENERAL

Fuente: Cálculos realizados por la Unidad de Servicios Públicos. Secretaría de Planeación

Todos los cálculos y proyecciones fueron presentados oportunamente al Comité de *Vigilancia del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos por la Unidad de Servicios* Públicos de la Secretaría de Planeación Municipal de Dosquebradas.

Las fuentes de recursos que garantizarían los subsidios otorgados a los estratos 1 y 2 *provendrían de componentes como el Sistema General de Particiones – Agua Potable* y Saneamiento Básico, en concordancia con la Ley 715 de 2001, así como de la cuenta del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

Esperamos contar con su apoyo mediante el voto positivo de nuestra propuesta, que una vez analizada, consideramos es la mas ajustada a la realidad municipal, y procura mantener un equilibrio a los subsidios de los estratos 1 y 2.

Cordialmente,

TINA GALLEGO BUITRAGO
Alcaldesa Municipal (E)

VoBo JORGE ANDRES CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico

El SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que las presentes con [illegible] de su cargo se
que reposan en los archivos de la Corporación.
transcritas. _____

_____

SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. 019
(DICIEMBRE 27 DE 2010)

" POR EL CUAL SE ESTABLECEN FACTORES DE SUBSIDIO PARA ESTRATOS 1,2 Y 3 Y LOS FACTORES DE APORTE SOLIDARIO EN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA PARA LA VIGENCIA 2011"

El Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313, 338 y 368 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994 y la Ley 142 de 1994.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 2° del Decreto 1013 de 2005, expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial, establece que tanto los factores de subsidio por estrato como el porcentaje o factor de aporte solidario en cada servicio, serán definidos por el Concejo Municipal y serán iguales para todas las personas prestadoras del mismo servicio en el municipio o distrito respectivo.

2. Que las normas relacionadas con los factores de subsidios y aportes solidarios de los servicios públicos domiciliarios, están contenidas en las siguientes disposiciones: artículos 367 y 368 de la Constitución Política, artículos 89 y 99 de la Ley 142 de 1994, artículo 32 de la Ley 136 de 1994, artículo 2° de la Ley 632 de 200, y el artículo 2° del Decreto 1013 de 2005 expedido por el Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

3. Que el Concejo de Dosquebradas mediante el Acuerdo No 035 de diciembre 8 de 1999 crea el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso. A su vez, modificado por el Acuerdo No 009 de Agosto 7 de 2002.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Los índices de APORTES SOLIDARIOS para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo serán del 50% y 30%, para los usuarios de uso comercial y uso industrial respectivamente del municipio de

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que las presentes copias son fiel reproducción de su original que reposa en los archivos de la Corporación.

Dadas, _____

_____

SECRETARIO GENERAL

Dosquebradas. En cuanto al APORTE de los estratos 5 y 6, este será del 50% y 60%, respectivamente.

ARTÍCULO 2. Los índices de SUBSIDIO para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el componente tarifario del cargo fijo, será del 25% *para el estrato 1 y 10% para el estrato 2; en el componente de consumo básico y* vertimiento básico, será del 25% para el estrato 1 y 19% para el estrato 2 del municipio de Dosquebradas.

ARTÍCULO 3. Los índices de SUBSIDIO para el servicio público domiciliario de aseo en el componente tarifario de cargo fijo y cargo variable, será del 20% para el estrato 1 y 10% para el estrato 2 del municipio de Dosquebradas.

ARTÍCULO 4. Los índices de SUBSIDIO y de APORTE SOLIDARIO para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, se resumen en el siguiente cuadro, teniendo en cuenta que los subsidios se presentan con signo *menos (-).*

	CARGO FIJO			CONSUMO BÁSICO		
USO/CATEGORIA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
RESIDENCIAL						
ESTRATO 1	-25.00%	25%	-20%	25%	-25%	20%
ESTRATO 2	-10.00%	10%	-10%	19%	-19%	10%
ESTRATO 3	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRATO 5	50%	50%	50%	50%	50%	50%
ESTRATO 6	60%	60%	60%	60%	60%	60%
NO RESIDENCIAL						
COMERCIAL	50%	50%	50%	50%	50%	50%
INDUSTRIAL	30%	30%	30%	30%	30%	30%

ARTICULO 5. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y se aplicarán a los usuarios de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la vigencia 2011.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Dosquebradas, a los 27 dias del mes de diciembre de 2010

HECTOR HINCAPIE ESCOBAR
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que las presentes copias fotostáticas son fiel reproducción de su original que reposa en los archivos de la Corporación, debidamente foliadas, _____

_____

EL SECRETARIO GENERAL